



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 395 -2014-PR-GR PUNO

PUNO, 22 JUL 2014...

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 157-2014-GR PUNO/GRRNGMA; y

CONSIDERANDO:

Que, la unidad móvil de propiedad del Gobierno Regional Puno, camioneta doble cabina marca Toyota, modelo Hilux, 4x4, color verde, de placa PZ-7581, que fuera incautada hace cuatro años en la República de Bolivia, ha sido recuperada, con el decidido apoyo de la Embajada del Perú en la República de Bolivia, cuyas gestiones efectuadas por el Señor Julio Prieto Chares, Segundo Secretario de la Embajada Peruana, han sido del todo fructíferas posibilitando que el Gobierno Regional Puno, recupere dicho bien inmueble;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR el especial reconocimiento del Gobierno Regional Puno, al SEÑOR JULIO PRIETO CHARES, SEGUNDO SECRETARIO DE LA EMBAJADA DEL PERÚ EN LA REPÚBLICA DE BOLIVIA, por el apoyo otorgado, para la recuperación de la unidad móvil de propiedad del Gobierno Regional Puno.



REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL